



Consejo Económico y Social

Distr. general
25 de julio de 2018
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2018

27 de julio de 2017 a 26 de julio de 2018

Tercera reunión de coordinación y gestión

Acta resumida de la 42ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el lunes 2 de julio de 2018 a las 15.00 horas

Presidente: Sra. King (Vicepresidenta) (San Vicente y las Granadinas)

Sumario

Tema 19 del programa: Cuestiones sociales y de derechos humanos (continuación)

c) Prevención del delito y justicia penal

d) Estupefacientes

Mesa redonda interactiva sobre la contribución realizada por las comisiones orgánicas al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2018: La transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



En ausencia de la Sra. Chatardova (Chequia), la Sra. King (San Vicente y las Granadinas), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Tema 19 del programa: Cuestiones sociales y de derechos humanos (continuación)

c) Prevención del delito y justicia penal (E/2017/30/Add.1 y E/2018/30)

1. **El Sr. Bouchaara** (Marruecos), Presidente de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, presenta el informe de la Comisión sobre la continuación de su 26° período de sesiones (E/2017/30/Add.1) y el informe de la Comisión sobre su 27° período de sesiones (E/2018/30).

2. Acompañando su declaración con una presentación de diapositivas digitales, dice que las transacciones transfronterizas y el desplazamiento humano son comunes, y el flujo de información ha dejado de tener fronteras. En consecuencia, la delincuencia también se ha convertido en un fenómeno transfronterizo, en particular el terrorismo, la trata de personas, el tráfico de migrantes y los delitos contra la vida silvestre. Las acciones conjuntas de los Estados Miembros para hacer frente a esos problemas transfronterizos gracias al fortalecimiento de la cooperación internacional y la asistencia técnica han recibido cada vez más atención en la Comisión, que funciona como órgano normativo y brinda orientación mediante la deliberación de políticas, la aprobación de resoluciones y la adopción de decisiones.

3. El tema del 27° período de sesiones fue “Respuestas de la justicia penal para prevenir y combatir la ciberdelincuencia en todas sus formas, en particular mediante el fortalecimiento de la cooperación en los planos nacional e internacional”. También se examinaron varios temas permanentes, incluida la utilización y aplicación de las reglas y normas de las Naciones Unidas, así como las tendencias delictivas a nivel mundial y las nuevas cuestiones y respuestas. Asistieron al período de sesiones un número sin precedentes de 1.200 participantes y se realizaron 15 exposiciones y más de 80 actividades paralelas, en los que los Estados Miembros y otros interesados presentaron su labor e intercambiaron opiniones, lecciones aprendidas y buenas prácticas. Se aprobaron nueve resoluciones y tres decisiones. Cuatro de las resoluciones abordan la trata, a saber: prevenir y combatir la trata de personas, que se ve facilitada por el uso delictivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC); proteger mejor a los niños contra la trata de personas, entre otras cosas haciendo frente al

uso delictivo de las TIC; reforzar las medidas contra la trata de personas; y promover la cooperación internacional contra el tráfico de bienes culturales. Asimismo, se aprobó una resolución sobre justicia restaurativa en asuntos penales.

4. Se recomendó la aprobación de tres proyectos de resolución por el Consejo y su posterior aprobación por la Asamblea General. El primero se refiere al refuerzo del papel de la Comisión en la contribución a implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y ha sido patrocinado por varios Estados Miembros en los grupos regionales. En ese sentido, la Comisión presenta anualmente una contribución sustantiva por escrito al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. La segunda resolución aborda el estado de derecho, la prevención del delito y la justicia penal en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 16, relativo a las sociedades pacíficas e inclusivas. La tercera se refiere a los preparativos del 14° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, que se celebrará en abril de 2020, en Kioto (Japón). El tema será “Promoción de la prevención del delito, la justicia penal y el estado de derecho: hacia el cumplimiento de la Agenda 2030”, y los talleres se centrarán en la prevención del delito de base empírica, la reducción de la reincidencia, el papel de la educación y la participación de los jóvenes, y las soluciones emergentes. El Japón anunció su intención de celebrar un foro de la juventud con anterioridad al Congreso.

5. Además, una nueva base de datos en el sitio web de la Comisión facilita la búsqueda de las resoluciones aprobadas en períodos de sesiones anteriores.

6. **El Sr. Ríos Sánchez** (México) dice que México ha desempeñado un papel activo como Estado miembro del Consejo, presentando diversas resoluciones sobre cuestiones como el mejoramiento de la calidad y la disponibilidad de las estadísticas en materia de delito y justicia penal, y la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y programas de prevención del delito y justicia penal, así como en la labor para prevenir y combatir la delincuencia organizada transnacional.

7. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) desempeña un papel fundamental en la prestación de asistencia técnica y creación de capacidad. Por consiguiente, la comunidad internacional debe velar por que la Oficina disponga de los recursos sostenibles necesarios para cumplir con su labor. Asimismo, debe acentuar las sinergias y la colaboración entre la UNODC y otros organismos de las Naciones Unidas a fin de ofrecer a los países una cooperación más eficaz e integral para la implementación de la Agenda

2030 y evitar la duplicación de esfuerzos y el derroche de recursos.

8. El Gobierno de México enfatiza la importancia de mantener diferenciados los conceptos de terrorismo, el extremismo violento cuando conduzca al terrorismo, la delincuencia organizada transnacional y el problema mundial de las drogas, reconociendo que cada uno de ellos requiere un enfoque distinto. La comunidad internacional debe concienciar sobre los elementos que impulsan a las organizaciones delictivas y terroristas, en particular al tráfico de armas y los flujos financieros ilícitos, y abordar los factores estructurales que han incrementado la capacidad de esas organizaciones y su impacto en la paz y la seguridad internacionales. Para ello, se debe avanzar en el cumplimiento del Objetivo 16.

9. Con respecto a la presupuestación y las operaciones, México exhorta a la UNODC a redoblar sus esfuerzos para lograr la paridad de género en todas las plazas, así como la representación geográfica equitativa, que siguen siendo tareas pendientes de la Oficina.

Proyecto de decisión: Informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre la continuación de su 26° período de sesiones

10. **La Presidenta** señala a la atención de los presentes el proyecto de decisión que figura en el capítulo I, sección A, del informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre la continuación de su 26° período de sesiones (E/2017/30/Add.1).

11. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

Adopción de medidas con respecto a las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su 27° período de sesiones (E/2018/30)

12. **La Presidenta** señala a la atención de los presentes las propuestas de proyectos que figuran en el capítulo I, secciones A y B del informe.

Sección A

Proyecto de resolución I: Refuerzo del papel de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en la contribución a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Proyecto de resolución II: Seguimiento del 13^{er} Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y preparativos del 14^o Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal

13. *Quedan aprobados los proyectos de resolución I y II.*

14. **El Sr. Mizuno** (Japón) dice que el Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal es la reunión más grande y destacada en ese ámbito en el marco de las Naciones Unidas. A principios de 2019 comenzarán a realizarse debates sustantivos en las reuniones preparatorias regionales y el orador solicita la participación activa de los Estados Miembros a fin de mejorar las sinergias y la cohesión entre el Congreso y otros órganos de las Naciones Unidas.

Proyecto de resolución III: El estado de derecho, la prevención del delito y la justicia penal en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

15. *Queda aprobado el proyecto de resolución III.*

Sección B

Proyecto de decisión I: Nombramiento de un miembro del Consejo Directivo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia

Proyecto de decisión II: Informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre su 27° período de sesiones y programa provisional de su 28° período de sesiones

16. *Quedan aprobados los proyectos de decisión I y II.*

d) Estupefacientes (E/2017/28/Add.1, E/2018/28 y E/INCB/2017/1)

17. **La Sra. Buenrostro Massieu** (México), Presidenta de la Comisión de Estupefacientes, presenta el informe de la Comisión sobre la continuación de su 60° período de sesiones (E/2017/28/Add.1) y el informe de la Comisión sobre su 61^{er} período de sesiones (E/2018/28).

18. Acompañando su declaración con una presentación de diapositivas digitales, la oradora dice que solo se puede hacer frente al problema de drogas con un enfoque integral y equilibrado, mediante el multilateralismo, la cooperación, el diálogo y la comprensión mutua. En su calidad de Presidenta de la Comisión, seguirá apoyando las gestiones para garantizar la coherencia y generar sinergias dentro del sistema de las Naciones Unidas y armonizar la labor de la Comisión para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La oradora invita a todos los países que no tienen representación permanente en Viena o que actualmente no son Estados miembros de la Comisión a compartir sus propuestas con ella. Asimismo, hace

llegar esa invitación a las organizaciones de la sociedad civil, los círculos académicos y los foros regionales.

19. Casi 1.700 participantes asistieron al 61^{er} período de sesiones de la Comisión, en el que se realizaron alrededor de 100 actividades paralelas y exposiciones. El Presidente de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, el Director Ejecutivo de la UNODC y el Director General de la Organización Mundial de la Salud emitieron una declaración conjunta en la que sus organizaciones se comprometían a seguir fortaleciendo la cooperación. La Comisión recomendó dos proyectos de decisión para su aprobación por el Consejo y aprobó 11 resoluciones y 12 decisiones. Examinó los cambios en el alcance de la fiscalización de sustancias con arreglo a los tratados internacionales de fiscalización de drogas. Se incluyó el carfentanilo en las Listas I y IV de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, enmendada por el Protocolo de 1972. Se incluyeron otras cinco sustancias en la Lista I y seis sustancias en la Lista II del Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971. Las resoluciones aprobadas por la Comisión abarcan una amplia variedad de cuestiones, por ejemplo, los programas para prevenir el consumo de drogas en los entornos educativos, la prevención de la transmisión maternoinfantil del VIH, la importancia de la labor de investigación y análisis para adoptar decisiones relativas a la clasificación de sustancias en las listas pertinentes, la promoción del desarrollo alternativo y las actitudes no estigmatizantes, la necesidad de hacer frente a la marginación social y proteger a los niños, y la importancia de un enfoque conjunto y coordinado para combatir el problema mundial de las drogas.

20. La resolución 61/10 se refiere a los preparativos para la serie de sesiones a nivel ministerial de dos días que se celebrará en marzo de 2019, en el marco del 62^o período de sesiones de la Comisión, a fin de evaluar el cumplimiento de los compromisos establecidos en la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, que consistirá en un debate general y seis mesas redondas interactivas de múltiples interesados. En la resolución se alienta a todos los Estados miembros, los Estados observadores y los observadores a que envíen representantes del más alto nivel posible y participen activamente en los preparativos a fin de fomentar un intercambio sustantivo de información. En la continuación del 61^{er} período de sesiones de la Comisión se expondrá brevemente el camino a seguir después de 2019, y en 2018 se celebrarán tres reuniones entre períodos de sesiones para avanzar en los preparativos sustantivos y organizativos de la serie de sesiones a nivel ministerial de 2019.

21. La Comisión dirigió la aplicación del documento final del período extraordinario de sesiones y contó con el apoyo de la UNODC, en estrecha cooperación con todas las entidades pertinentes de las Naciones Unidas. El proceso de seguimiento consistió en debates temáticos realizados por la Comisión, el apoyo de los órganos subsidiarios de la Comisión a la aplicación en el plano regional, talleres de aplicación en el plano nacional y la creación, posterior al período de sesiones, de un sitio web que alberga un portal de buenas prácticas.

22. La Comisión también ha contribuido sustantivamente al foro político de alto nivel.

23. **El Sr. Sumyai** (Presidente de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes), al presentar el informe de la Junta de 2017 que figura en el documento [E/INCB/2017/1](#), dice que este se centró en la relación entre los derechos humanos y la política en materia de drogas. La Junta colabora con los Gobiernos para garantizar la disponibilidad de estupefacientes y sustancias sicotrópicas con fines médicos y científicos, prestar servicios de tratamiento y rehabilitación, así como prevenir la desviación, el uso indebido de drogas, y el cultivo, la producción y el tráfico ilícitos.

24. El tratamiento, la rehabilitación y la reintegración social de las personas afectadas por trastornos relacionados con el consumo de drogas son esenciales para reducir su demanda. Cinco de cada seis personas que precisan tratamiento de la drogodependencia carecen de acceso a los servicios conexos. Por lo tanto, en el informe se destaca la necesidad de proteger el derecho a la salud de estas personas y se formulan recomendaciones a los Gobiernos para hacer frente a la estigmatización, que sigue siendo un obstáculo importante para acceder al tratamiento. El tratamiento de la drogodependencia es sumamente eficaz en función del costo.

25. Asimismo, en el informe se examina el funcionamiento del sistema de fiscalización internacional de drogas y el cumplimiento de los tratados. El consumo del cannabis con fines no médicos contraviene los tratados de fiscalización internacional de drogas y la Junta prosigue el diálogo con los Gobiernos del Uruguay, los Estados Unidos de América y el Canadá en ese sentido. El principio de responsabilidad compartida y el hecho de que los tratados son vinculantes y deben ser aplicados de buena fe constituyen la piedra angular del orden internacional normativo. Por consiguiente, la Junta seguirá pidiendo su cumplimiento universal, dado que no es posible aplicar las convenciones de manera parcial. Además, los tratados de fiscalización de drogas se deben aplicar respetando plenamente los derechos humanos. Las

drogas sometidas a fiscalización internacional deben estar disponibles y ser accesibles para uso médico, y los Gobiernos deben cumplir con sus obligaciones de prevenir el uso indebido de las drogas y garantizar la pronta detección, el tratamiento, la educación, el postratamiento, la rehabilitación y la reintegración social. El acceso a esos servicios no debe ser discriminatorio y alcanzar a los establecimientos penitenciarios, y es preciso proteger a los niños contra el uso indebido de las drogas, la producción y el tráfico ilícitos. A su vez, la Junta insta una vez más a la comunidad internacional a priorizar el apoyo al Afganistán ante el empeoramiento de su situación en materia de seguridad y fiscalización de drogas.

26. Si bien el consumo de analgésicos opioides con fines médicos ha ido en aumento, ha surgido una “brecha del dolor” a nivel mundial, puesto que este afecta de manera desproporcionada a los países de ingresos bajos y medianos. El orador exhorta a todos los Estados a cerrar esa brecha rápidamente, velar por las prácticas racionales de prescripción y prevenir la desviación y el riesgo de abuso. Asimismo, hay una necesidad urgente de seguir respondiendo a la epidemia de sobredosis en América del Norte. La Junta alienta a los Gobiernos a colaborar con los funcionarios de salud pública, los farmacéuticos, las empresas farmacéuticas, los médicos, las asociaciones de protección del consumidor y los organismos encargados del cumplimiento de la ley. Sugiere regular la industria y su publicidad y concienciar sobre los riesgos de las prácticas inadecuadas de prescripción y el uso indebido mediante la educación pública. Si bien el uso terapéutico de los cannabinoides está permitido de conformidad con la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, los Gobiernos deben examinar los resultados de los estudios científicos y velar por que la prescripción se realice con la supervisión y los conocimientos médicos competentes, sobre la base de las mejores pruebas científicas disponibles y considerando los posibles riesgos para la salud.

27. A fin de apoyar la aplicación del documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas celebrado en 2016, la Junta elaboró una nueva plataforma electrónica para facilitar el comercio internacional de sustancias controladas. Mediante el proyecto INCB Learning, está trabajando a fin de aumentar la capacidad de las autoridades nacionales para que puedan estimar mejor las necesidades de medicamentos. La Junta también colabora para contrarrestar las nuevas sustancias psicoactivas mediante el Proyecto Ion y su plataforma de comunicación, así como mediante la iniciativa del Pacto de París. Se ha puesto en marcha un proyecto sobre las

alianzas operacionales para prohibir la distribución y venta ilícitas de opioides con el fin de apoyar las iniciativas nacionales e internacionales para prevenir que los opioides sintéticos, entre ellos el fentanilo, lleguen al mercado. Esas iniciativas exigen el compromiso pleno, la participación y el apoyo político y financiero de los Estados.

28. En el informe también se analiza la situación mundial de las drogas y se ponen de relieve las novedades a nivel regional y se destaca el hecho de que Oceanía sigue siendo la región con la tasa más baja de adhesión a los tratados de fiscalización de drogas. El orador insta a los Estados Miembros a apoyar y aplicar las medidas recomendadas en el informe.

29. En el informe sobre precursores correspondiente a 2017 (E/INCB/2017/4) se detallan las últimas tendencias y novedades en el comercio internacional legítimo y en el tráfico de precursores y se ofrece una visión general de las medidas adoptadas por los Gobiernos y la Junta para impedir a los traficantes el acceso a las sustancias químicas necesarias para la fabricación ilícita de drogas. También se centra en el comercio en línea de precursores y los problemas conexos, incluidos los intentos cada vez más sofisticados de los traficantes para obtener sustancias químicas. En lo que respecta a la programación, la Junta formula recomendaciones para detectar, desarticular y dismantelar los grupos delictivos organizados que están involucrados en el tráfico de precursores.

30. Un diálogo permanente con los Gobiernos es fundamental para supervisar y facilitar la aplicación de las convenciones sobre fiscalización de drogas, con el objetivo final de promover y salvaguardar la salud y el bienestar. La Junta espera que los Estados sigan cooperando mediante la presentación de informes y la aceptación de las misiones a los países.

31. **El Sr. Ríos Sánchez** (México) resalta el compromiso del Gobierno de México para hacer frente al problema mundial de las drogas y concede gran importancia a los organismos y mecanismos multilaterales para aplicar los acuerdos internacionales conexos. México seguirá impulsando con una visión holística y comprehensiva la realización de acciones concretas que ayuden a instrumentar las recomendaciones del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas en los foros internacionales y los mecanismos regionales.

32. El Gobierno de México concede especial valor a la participación de la sociedad civil, las entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en la labor de la Comisión de Estupefacientes. México

seguirá promoviendo estrategias internacionales centradas en el bienestar que sitúen al individuo en el núcleo de las políticas en materia de drogas.

33. **La Sra. Mukhametzyanova** (Federación de Rusia) señala a la atención de los presentes la reciente aprobación de un proyecto de ley de legalización de la marihuana en el Canadá, que el Gobierno de la Federación de Rusia considera una violación flagrante de las obligaciones jurídicas internacionales de ese país en virtud de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, enmendada por el Protocolo de 1972, el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988. La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes ha destacado repetidamente que la producción de narcóticos está permitida únicamente con fines médicos y científicos, sin excepción. Los tres tratados de fiscalización internacional de drogas deben continuar siendo la piedra angular del sistema de fiscalización internacional de drogas, como se establece claramente en el documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas, que contó con el apoyo del Canadá. La delegación de la Federación de Rusia espera que una medida tan inaceptable adoptada por ese país no pase desapercibida por otros miembros de la comunidad internacional que entienden la importancia de la aplicación responsable, integral y no selectiva de los convenios y convenciones de las Naciones Unidas por parte de todos los participantes. El Gobierno de la Federación de Rusia expresa su pleno apoyo a la posición de principios de la Junta en el cumplimiento de su mandato.

34. Con respecto al informe de la Comisión de Estupefacientes sobre su 61^{er} período de sesiones (E/2018/28), la oradora desea señalar a la atención de los presentes el párrafo 194, en que se hace referencia a una declaración formulada por la Federación de Rusia en nombre de varios Estados para expresar sus reservas con respecto al texto de la resolución 61/10, relativa a los preparativos de la serie de sesiones a nivel ministerial que se celebrará durante el 62^o período de sesiones de la Comisión, en 2019.

35. **La Sra. Turner** (Observadora de Jamaica) dice que el Gobierno de Jamaica ha tenido el placer de participar en el 61^{er} período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes y expresa su satisfacción por la voluntad y los esfuerzos de la Presidencia para seguir colaborando con los países que, como Jamaica, aún no integran la Comisión ni tienen representación permanente en Viena. El Gobierno de Jamaica reafirma el compromiso con sus obligaciones en virtud de los tres

tratados de fiscalización internacional de drogas y otras normas aplicables de derecho internacional y continuará desplegando esfuerzos para afrontar el cultivo, la fabricación y el tráfico ilícitos de estupefacientes y otras sustancias controladas.

36. Con respecto a la declaración del Presidente de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, el Gobierno está examinando la propuesta de acoger una misión a Jamaica en 2018. La oradora reitera la necesidad de un enfoque integral y equilibrado para hacer frente al problema mundial de las drogas y de una cooperación sinérgica en el seno de las Naciones Unidas y entre los Estados Miembros.

Proyecto de decisión: Informe de la Comisión de Estupefacientes sobre la continuación de su 60^o período de sesiones

37. **La Presidenta** señala a la atención de los presentes el proyecto de decisión que figura en el capítulo I, sección A, del informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal sobre la continuación de su 60^o período de sesiones (E/2017/28/Add.1).

38. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

Adopción de medidas con respecto a las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su 61^{er} período de sesiones (E/2018/28)

39. **La Presidenta** señala a la atención de los presentes los proyectos propuestos que figuran en el capítulo I, secciones A y B, del informe.

Sección A

Proyecto de decisión I: Informe de la Comisión de Estupefacientes sobre su 61^{er} período de sesiones y programa provisional de su 62^o período de sesiones

Proyecto de decisión II: Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes

40. *Quedan aprobados los proyectos de decisión I y II.*

Mesa redonda interactiva sobre la contribución realizada por las comisiones orgánicas al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2018: “La transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes”

41. **La Presidenta** dice que la mesa redonda constituye una plataforma para sintetizar las cuestiones, los avances, los logros y los desafíos fundamentales que han sido examinados en profundidad por las comisiones orgánicas, a fin de discernir las tendencias comunes.

Permitirá a las comisiones demostrar cómo su labor más reciente contribuye sustantivamente al foro político de alto nivel, en particular a uno o varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible examinados en 2018, entre ellos el Objetivo 6, relativo al agua y el saneamiento, el Objetivo 7, relativo a la energía, el Objetivo 11, relativo a las ciudades y los asentamientos humanos, el Objetivo 12, relativo a las modalidades de consumo y producción sostenibles, y el Objetivo 15, relativo a la vida de los ecosistemas terrestres. La mesa redonda también estudiará cómo las comisiones están respondiendo a las cuestiones intersectoriales, como las asociaciones en el marco del Objetivo 17, y la incorporación de la perspectiva de género para impulsar la implementación de la Agenda 2030 teniendo en cuenta el género. Asimismo, la oradora desea recibir más datos sobre el aumento de la colaboración, la interacción y el intercambio de información entre las comisiones.

42. **La Sra. Buenrostro Massieu** (México), Presidenta de la Comisión de Estupefacientes, dice que el problema mundial de las drogas está interrelacionado con una amplia variedad de cuestiones sociales, económicas y ambientales. En 2009, los Estados Miembros señalaron que las vulnerabilidades que socavaban el desarrollo humano, en particular la pobreza y la marginación social, también debían considerarse en las intervenciones nacionales para contrarrestar el problema mundial de las drogas. El principio de asegurar que nadie se quede atrás es un requisito previo para crear sociedades sostenibles y resilientes, y se ha reconocido ampliamente la necesidad de incorporar disposiciones que tengan en cuenta a los miembros vulnerables de la sociedad en la respuesta a los problemas socioeconómicos relacionados con las drogas, en todos sus aspectos.

43. En el documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas celebrado en 2016, en el que la Comisión participó en calidad de órgano de seguimiento, los Estados Miembros pusieron de relieve que los esfuerzos encaminados a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y abordar el problema mundial de las drogas eran complementarios y se reforzaban mutuamente. Con respecto al Objetivo 3, garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades, el consumo de drogas tiene importantes repercusiones en la salud pública. La producción y el tráfico de drogas tienen consecuencias directas sobre el Objetivo 16, relativo a las sociedades pacíficas e inclusivas. Además, se puede ver la relación entre el desarrollo económico y las drogas en las zonas rurales, donde la pobreza y la falta de medios de vida sostenibles son factores de riesgo que pueden llevar a los agricultores a dedicarse al cultivo ilícito. En una

resolución reciente de la Comisión, los Estados miembros subrayaron la necesidad de financiación flexible y a largo plazo para la ejecución de programas de lucha contra la droga amplios y equilibrados orientados al desarrollo y alternativas económicas viables, en particular de desarrollo alternativo.

44. En el documento final del período extraordinario de sesiones, los Estados Miembros se comprometieron a velar por que las medidas para erradicar y prevenir el cultivo ilícito de plantas tuvieran debidamente en cuenta la protección del medio ambiente, lo que puede contribuir a la consecución del Objetivo 6, relativo a la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos, y el Objetivo 15, relativo a la protección, el restablecimiento y la promoción del uso sostenible de los ecosistemas terrestres. Los laboratorios clandestinos que procesan drogas necesitan precursores y otras sustancias químicas, muchas de las cuales son peligrosas para la salud humana y perjudiciales para el medio ambiente, y las sustancias químicas que no son utilizadas se desechan a menudo en el alcantarillado, los ríos y los bosques. Además, las iniciativas de desarrollo alternativo deben ser inocuas para el medio ambiente con el fin de asegurar que no causen deforestación u otros daños ambientales.

45. En lo que respecta al Objetivo 11, relativo a las ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles, en el *Informe mundial sobre las Drogas 2012* se abordaron los vínculos entre la urbanización y la fiscalización de las drogas. En el documento final del período extraordinario de sesiones se destacó la importancia de facilitar el acceso a las actividades deportivas y culturales habituales para niños y jóvenes, a fin de promover vidas y estilos de vida saludables mediante la recuperación y mejora de espacios públicos. Las medidas de prevención específicas fortalecen la resiliencia de los niños y jóvenes y apoyan las gestiones internacionales para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También se deben ofrecer alternativas económicas viables en las zonas urbanas. La Comisión alienta a considerar la posibilidad de llevar a efecto intervenciones orientadas al desarrollo, entre otras cosas mediante oportunidades laborales, mejoras de la infraestructura y los servicios públicos básicos. Cuando las medidas de prevención, intervención temprana, tratamiento, atención, recuperación, rehabilitación y reinserción social de las personas que consumen drogas se elaboran sobre la base de pruebas científicas, el consumo de drogas y sus repercusiones en la salud pública se ven reducidos, lo que resulta esencial para el bienestar de las sociedades. La Comisión aprobó una resolución para promover actitudes no estigmatizantes en la atención de la salud y exhorta a los Estados Miembros a asegurar el acceso no discriminatorio a los

servicios sociales y de asistencia médica para los miembros vulnerables de la sociedad en el marco de estrategias integrales de reducción de la demanda.

46. **El Sr. Yaakob** (Observador de Malasia), Presidente del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, dice que en el 13^{er} período de sesiones del Foro se llevó a cabo una mesa redonda a nivel ministerial y un debate plenario interactivo sobre la contribución de los bosques a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se han establecido las lecciones aprendidas, los retos, las cuestiones emergentes y las maneras en que se podrían aprovechar los bosques para acelerar los logros, en particular en lo que respecta al Objetivo 6, relativo al agua y el saneamiento, el Objetivo 7, relativo a la energía, el Objetivo 11, relativo a los asentamientos humanos, el Objetivo 12, relativo a la producción y el consumo, y el Objetivo 17, relativo a las alianzas, además del Objetivo 15, relativo a la vida de los ecosistemas terrestres, incluida la gestión sostenible de los bosques. Entre los mensajes principales que se desprenden de esos debates cabe destacar los siguientes: los bosques son esenciales para una serie de cuestiones relacionadas con los alimentos, el agua, la madera, la energía, la biodiversidad, la salud y el cambio climático; los Objetivos solo se pueden lograr si se gestionan los bosques de manera sostenible y se restauran los paisajes forestales; y para detener de la deforestación y restaurar los bosques degradados antes de 2020, con arreglo al Objetivo 15.2, es preciso adoptar medidas urgentes. Si bien se dispone de mejores prácticas e instrumentos, es necesario ampliar su aplicación y acelerar el ritmo de los avances.

47. La fragmentación de la gobernanza forestal mundial sigue siendo un problema. Es preciso fomentar las sinergias en todo el sistema de las Naciones Unidas más allá de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques. La aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y el logro de sus objetivos y metas forestales mundiales acelerará la consecución de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

48. Se ha presentado un resumen del período de sesiones al foro político de alto nivel celebrado en 2018. Además, en julio del mismo año se celebrará una actividad de un día de duración titulada “Transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes” con miras a fomentar las alianzas y sinergias entre las partes interesadas a fin de lograr el Objetivo 15 y otros Objetivos que serán examinados por el foro político de alto nivel.

49. **La Sra. Grignon** (Observadora de Kenya), Vicepresidenta de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, dice que en el 62^o período de

sesiones de la Comisión quedó claro que la formulación habitual de políticas ya no era suficiente para hacer frente a los problemas que enfrentaban las mujeres y las niñas que vivían en las zonas rurales. A fin de crear sociedades sostenibles, resilientes e inclusivas, en las que se llegue primero a los más rezagados, es preciso que la comunidad internacional emplee un enfoque más específico para cerrar la brecha, responder a sus necesidades y propiciar el ejercicio de sus derechos.

50. Durante el período de sesiones se llegó a un acuerdo sólido en el que se describió de forma clara los enfoques específicos necesarios para alcanzar a todas las mujeres y niñas rurales y poner fin a todas las formas de discriminación y violencia contra ellas. En las conclusiones convenidas se examinó la situación de las mujeres y las niñas rurales en relación con el Objetivo 5 y las metas sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, así como otros Objetivos en los que se centrará el foro político de alto nivel. Los debates también se enfocaron en erradicar la pobreza, poner fin al hambre, mejorar la nutrición y la seguridad alimentaria y brindar mejores soluciones agrícolas para las mujeres y niñas rurales. En ese sentido, también se ha prestado especial atención a los efectos adversos del cambio climático y a los problemas relativos a la deforestación y la desertificación. Asimismo, se examinaron las cuestiones siguientes: la infraestructura; el agua y el saneamiento; la energía asequible y limpia; el transporte; los asentamientos humanos en zonas rurales; la igualdad de acceso de las mujeres a los recursos productivos; la seguridad en la tenencia de la tierra; el acceso a la tierra, los bosques y el agua, su propiedad y su control; y la necesidad urgente de reducir el tiempo que dedican las mujeres y niñas a recoger combustible y agua para el hogar. En el período de sesiones se proporcionó a los Gobiernos e interesados una guía para hacer efectivos los derechos de las mujeres y las niñas rurales. El fortalecimiento de los marcos normativos, jurídicos y de política y otros elementos de apoyo facilitarán la aplicación de las políticas económicas y sociales para empoderar a las mujeres y las niñas, y garantizará su participación, capacidad, voz y liderazgo.

51. **El Sr. Bouchaara** (Marruecos), Presidente de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal dice que la Comisión trata un tema permanente del programa en el que se examinan el seguimiento, el examen y la implementación de la Agenda 2030. Está trabajando en varias cuestiones que son pertinentes para el foro político de alto nivel de 2018, incluidas las necesidades de los migrantes y las víctimas de la trata de personas, las necesidades específicas de los niños y los jóvenes, la violencia contra las mujeres y las niñas, el tratamiento de los reclusos y la promoción del estado de derecho, así

como las respuestas a la ciberdelincuencia, el terrorismo y la delincuencia urbana.

52. Si bien la labor de la Comisión se relaciona de forma más directa con el Objetivo 16, relativo a las sociedades pacíficas e inclusivas, también se relaciona con otros Objetivos, incluido el Objetivo 4, relativo a la educación de calidad, el Objetivo 5, relativo a la igualdad de género, y el Objetivo 10, relativo a la reducción de la desigualdad. En lo que respecta al Objetivo 11, relativo a la creación de ciudades seguras, inclusivas y resilientes, la Comisión ha contribuido a la elaboración de estrategias eficaces y humanas para prevenir la delincuencia en zonas urbanas, en particular mediante su labor relativa a reglas y normas. En el documento final del 13^{er} Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, del que la Comisión participó en calidad de órgano de ejecución, los Estados Miembros acordaron seguir abordando los nexos entre la delincuencia urbana y otras manifestaciones de la delincuencia organizada, incluidos los delitos cometidos por pandillas, y se comprometieron a intercambiar experiencias en materia de programas y políticas de prevención eficaz del delito y justicia penal a fin de reducir el impacto de la delincuencia urbana y la violencia relacionada con las pandillas mediante enfoques innovadores y fomentar la inclusión social y la reintegración de los adolescentes y adultos jóvenes. En lo que respecta al Objetivo 15, relativo a la vida de los ecosistemas terrestres, la Comisión colabora para combatir el tráfico de especies protegidas de fauna y flora silvestres. En el documento final del Congreso, los Estados Miembros se comprometieron a adoptar medidas eficaces para prevenir y contrarrestar los delitos que afectaban al medio ambiente, incluido el tráfico de fauna y flora silvestres, madera de construcción y productos derivados y desechos peligrosos, así como la caza furtiva. El orador aguarda con interés que se profundice el diálogo y la cooperación con los participantes a fin de que la comunidad internacional pueda cumplir las expectativas y contribuir a la implementación de la Agenda 2030.

53. **El Sr. Major** (Observador de Hungría), Vicepresidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, dice que el 21^{er} período de sesiones de la Comisión se centró en dos temas prioritarios. El primer tema se relaciona directamente con el Objetivo 7 y se centra en la función de la ciencia, la tecnología y la innovación con el fin de aumentar la proporción de energía renovable para 2030. La Comisión examinó las tendencias más recientes en cuanto al uso de tecnologías de energía renovable y determinó los obstáculos y factores impulsores para su implementación. Evaluó las posibles oportunidades que las tecnologías nuevas y

emergentes podían ofrecer y estudió cómo los encargados de formular políticas podían influenciar los mercados y las políticas de energía renovable equilibrando la competencia y la cooperación internacionales, la innovación, el cambio y las tecnologías. La Comisión también analizó los problemas técnicos que suponía integrar las energías renovables en las redes de electricidad y las ventajas y desventajas de los instrumentos de política, como las tarifas reguladas y las subastas en los mercados de la electricidad. A fin de aumentar la proporción de energía renovable en la matriz energética mundial, los Gobiernos deben aumentar el apoyo a la investigación y el desarrollo de tecnologías conexas, adoptar políticas que favorezcan la innovación e implantación, permitir la contribución de las soluciones de red eléctrica y sin conexión a la red y respaldar nuevos modelos empresariales y de financiación para garantizar la asequibilidad. Por lo tanto, las políticas de energía renovable deben integrarse a las estrategias nacionales de desarrollo y se debe lograr una mejor coordinación y coherencia de estas con las políticas sectoriales en materia de ciencia, tecnología e innovación.

54. El segundo tema prioritario, la creación de competencias digitales para aprovechar los beneficios de las tecnologías nuevas y existentes prestando especial atención al género y la juventud, es una esfera en que la comunidad internacional ha fracasado. Desde 1990 y a pesar de todos los esfuerzos, de la retórica y de las políticas propuestas, la brecha entre los géneros ha aumentado de manera considerable, especialmente en las tecnologías digitales. Todos los integrantes del sistema de las Naciones Unidas deben esforzarse para determinar la causa. La importancia de las aptitudes digitales está ampliamente aceptada, pero es evidente que todos los países se están quedando atrás. Por ejemplo, el 46% de la mano de obra en los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos carece de las aptitudes digitales necesarias. A este respecto, el período de sesiones reciente de la Comisión, al que asistieron varios países, sirvió como plataforma para compartir las buenas prácticas. Además, la participación de las mujeres en las esferas de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas debe aumentar.

55. La Comisión también celebró una mesa redonda ministerial sobre la función de la ciencia, la tecnología y la innovación en el apoyo a sociedades sostenibles y resilientes y creó un espacio para facilitar la cooperación internacional en que los Estados Miembros tuvieron la posibilidad de compartir sus experiencias, explorar oportunidades de aprendizaje y forjar alianzas.

56. **El Sr. Santaella** (México), Vicepresidente de la Comisión de Estadística, que interviene por videoconferencia desde la Ciudad de México, dice que la Comisión, en colaboración con la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, estuvo elaborando instrumentos para hacer un seguimiento de la Agenda 2030. En marzo de 2015, la Comisión estableció el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el fin de elaborar un marco de indicadores mundiales, que fue aprobado por la Asamblea General en 2017. Durante su último período de sesiones de 2017, la Comisión alcanzó un acuerdo sobre varias mejoras importantes a la lista de 232 indicadores y analizó la situación de aquellos que no habían aplicado plenamente la metodología. Dado que los países ya empezaron a establecer plataformas de presentación de informes nacionales y tienden a usar el marco de indicadores mundiales como guía, es crucial seguir mejorándolos.

57. En su período de sesiones más reciente, la Comisión examinó los proyectos de directrices sobre las corrientes de datos y la presentación de informes a nivel mundial en relación con los Objetivos, que fue un primer paso para mejorar la coordinación y la armonización de los sistemas de datos nacionales e internacionales y garantizar la total transparencia de los datos, metadatos y agregados de datos presentados en la base de datos mundial de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Será necesario intensificar los esfuerzos para entablar un diálogo fructífero entre todas las partes y preparar los criterios de aplicación de las directrices, que se basan en las mejores prácticas y reducirán la posible carga para los sistemas estadísticos nacionales e internacionales en lo que respecta a tiempo y recursos. Sin datos desglosados oportunos, confiables, de calidad y de acceso abierto, no será posible examinar los progresos realizados en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible o implementar plenamente la Agenda 2030. Por consiguiente, la Comisión dio prioridad al desarrollo de la capacidad, que incluye la capacitación en materia de estadísticas, y estableció la Red Mundial de Instituciones de Capacitación Estadística.

58. Las encuestas de hogares son una fuente de datos importante para hacer un seguimiento de los progresos en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente en los países donde las fuentes de datos administrativos y los sistemas de registro civil no están disponibles en su totalidad. A través del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares, la Comisión está procurando proporcionar a los países los instrumentos y las directrices necesarias para realizar dichas encuestas. El

Grupo de Trabajo plasmó los indicadores de los Objetivos que pudieran provenir de las encuestas de hogares y continuará detectando las lagunas existentes en ese respecto. También actualizará la orientación metodológica vigente sobre estas mediante la aplicación de un enfoque intersectorial, particularmente en lo relacionado al muestreo, el desglose y la recopilación de datos de múltiples formas.

59. **La Presidenta** dice que el Objetivo 17 sobre alianzas ha sido incluido en cada examen llevado a cabo por el foro político de alto nivel y que la contribución de las comisiones orgánicas fortalece el carácter integrado de los Objetivos. Además, la Agenda 2030 pone de relieve la importancia fundamental de incorporar sistemáticamente la perspectiva de género en su implementación. La oradora desea saber qué cuestiones intersectoriales abordan las comisiones y cómo su labor contribuye a un enfoque integrado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También se pregunta la forma en que las comisiones incorporan la perspectiva de género y fomentan las alianzas.

60. **El Sr. Santaella** (México), Vicepresidente de la Comisión de Estadística, que interviene por videoconferencia desde la Ciudad de México, dice que, a través del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Comisión está trabajando para determinar las dimensiones del desglose de los datos necesarias a fin de garantizar que nadie se quede atrás. Para dar respuesta a las cuestiones intersectoriales, en 2015 la Comisión estableció el Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que presentó el Plan de Acción Mundial de Ciudad del Cabo para los Datos sobre el Desarrollo Sostenible en el primer Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas, celebrado en Sudáfrica en 2017. El Plan distinguió seis esferas estratégicas de acción: coordinación y dirección estratégica sobre los datos para el desarrollo sostenible, innovación y modernización de los sistemas estadísticos nacionales, fortalecimiento de las actividades y programas estadísticos básicos, difusión y uso de datos sobre el desarrollo sostenible, alianzas entre múltiples interesados para los datos sobre el desarrollo sostenible, y movilización de recursos y coordinación de los esfuerzos para el desarrollo de la capacidad estadística. El segundo Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas, que se celebrará en octubre de 2018 en Dubái, facilitará el diálogo entre las diferentes comunidades de creadores y usuarios de estadísticas para la ejecución del Plan de Acción Mundial.

61. Con respecto a la cuestión de género, el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género actúa como un mecanismo de asesoramiento y coordinación para el Programa Mundial de Estadísticas de Género y se integró una serie de cuestiones fundamentales de género en todo el marco de indicadores mundiales. Aproximadamente un tercio de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible son pertinentes para las cuestiones de género, entre ellos los indicadores de pobreza, salud, educación, trabajo, violencia contra las mujeres y adopción de decisiones políticas. Las oficinas nacionales de estadísticas tienen dificultades para hacer un seguimiento de estos indicadores cuando se trata particularmente de proporcionar datos que reflejen correctamente las cuestiones de género. Por consiguiente, la Comisión examina y proporciona orientación sobre las metodologías para integrar una dimensión de género en todas las esferas de las estadísticas oficiales, inclusive en cuestiones emergentes como el trabajo no remunerado, la propiedad de los activos y el emprendimiento. También promueve el desarrollo de la capacidad estadística, de modo que los países pueden producir periódicamente estadísticas que respondan a la demanda nacional de datos sobre género. La colaboración con los países es esencial para asegurar que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas se reflejen en todos los aspectos del bienestar económico y social.

62. **La Sra. Buenrostro Massieu** (México), Presidenta de la Comisión de Estupefacientes, señala que garantizar un enfoque con perspectiva de género se ha vuelto una cuestión fundamental en la lucha contra el problema mundial de las drogas. Según el *Informe mundial sobre las drogas* de 2018, los efectos negativos del consumo de drogas aumentaron más rápidamente entre las mujeres que entre los hombres. En la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, se incluyen compromisos para asegurar que las políticas, medidas e intervenciones de fiscalización de drogas tengan en cuenta las necesidades y circunstancias específicas de las mujeres. Además, en el documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas, los Estados Miembros subrayaron que un enfoque verdaderamente equilibrado de las actividades de fiscalización internacional de drogas debía incorporar la perspectiva de género, y se ha destinado un capítulo a recomendaciones operacionales sobre las cuestiones intersectoriales. Se alienta también a los Estados Miembros a que incorporen la perspectiva de género y aseguren la

participación de las mujeres en todas las etapas de elaboración, ejecución, supervisión y evaluación de políticas y programas en materia de drogas.

63. La Comisión alentó a los Estados Miembros a tener cuenta las necesidades específicas de las mujeres en la prevención, la detección y el tratamiento de la farmacodependencia. Se ocupó de la participación de las mujeres y niñas en el tráfico de drogas y aprobó una resolución sobre la transversalización de la perspectiva de género en las políticas y programas relacionados con las drogas. En su período de sesiones más reciente, la Comisión aprobó una resolución sobre la promoción de medidas para prevenir la transmisión materno-infantil del VIH, la hepatitis B y C y la sífilis.

64. Con respecto a las alianzas, la Comisión valora mucho las contribuciones de las entidades y organismos especializados de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales, las instituciones académicas y la sociedad civil. En los preparativos y el seguimiento del período extraordinario de sesiones, la Comisión buscó oportunidades para beneficiarse de las experiencias, lecciones aprendidas y buenas prácticas de todas las partes interesadas. Además, en el último período de sesiones de la Comisión se incluyó en el programa un tema sobre la cooperación y coordinación interinstitucional. A pedido del Secretario General, la UNODC está coordinando actividades entre las entidades pertinentes de las Naciones Unidas para ayudar a los Estados Miembros a aplicar el documento final del período extraordinario de sesiones. También se prestó especial atención a la cooperación con otros órganos intergubernamentales, especialmente la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y la Comisión de Estadística.

65. **El Sr. Major** (Observador de Hungría), Vicepresidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, dice que los esfuerzos en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación contribuyen directamente al logro de varios Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 9, relativo a la industria, la innovación y la infraestructura. Por ejemplo, la inteligencia artificial, especialmente si se combina con la robótica, transforma la producción y la actividad empresarial. La impresión 3D permite fabricar productos nuevos en pequeñas cantidades de forma rápida y barata y permite crear sus prototipos de forma rápida e iterativa. Gracias a la biotecnología, es posible la edición de genes, que permite personalizar tratamientos y modificar genéticamente plantas y animales, hechos que podrían revolucionar la agricultura y el control de las epidemias. La nanotecnología se aplica a la depuración de agua, el

almacenamiento en batería, la gestión precisa de los productos agroquímicos y la administración de medicamentos.

66. La Comisión se ocupa de la naturaleza transversal de la ciencia, la tecnología y la innovación mediante un análisis sectorial de su impacto en el desarrollo sostenible. En 2017 se centró en la seguridad alimentaria y en 2019 examinará las repercusiones de las tecnologías de vanguardia haciendo especial hincapié en las consecuencias para los países en desarrollo. La Comisión seguirá promoviendo el intercambio de ejemplos de buenas prácticas a fin de idear las medidas efectivas en materia de políticas para permitir que la ciencia, la tecnología y la innovación contribuyan al desarrollo sostenible.

67. En lo que respecta al género, en 1995 se estableció la Junta Consultiva sobre Cuestiones de Género. La Comisión siempre promovió la integración de esta perspectiva en todos los procesos involucrados en las políticas de la ciencia, la tecnología y la innovación, que incluyen la evaluación, la formulación de políticas, la aplicación, el desarrollo de la capacidad, la vigilancia y el seguimiento. Además, aplicó sistemáticamente una perspectiva de género a sus temas prioritarios. Por ejemplo, en relación con el tema de la energía renovable, la Comisión hizo hincapié en la necesidad urgente de ofrecer alternativas al uso tradicional de la bioenergía para cocinar y brindó un espacio para exhibir las tecnologías e iniciativas internacionales conexas, como la Alianza Mundial para la Utilización de Cocinas Ecológicas, que desempeña un papel importante para hacer frente a esos problemas.

68. **El Sr. Bouchaara** (Marruecos), Presidente de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, señaló que la cuestión de atender a las necesidades específicas de las mujeres en materia de prevención del delito y justicia penal se subrayó en varias resoluciones aprobadas por la Comisión, así como en el documento final del 13^{er} Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal. Por ejemplo, la Comisión adoptó resoluciones sobre la lucha contra el asesinato de mujeres y niñas por razones de género, la prevención de la transmisión maternoinfantil del VIH en la cárcel y la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y programas de prevención del delito y justicia penal, así como en la labor de prevención y lucha contra la delincuencia organizada transnacional. En una resolución reciente sobre el estado de derecho, la prevención del delito y la justicia penal en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los Estados Miembros solicitaron incorporar estrategias de prevención de delito con una perspectiva de género a todas las políticas y programas sociales y económicos

pertinentes y adoptar respuestas integradas y amplias ante la violencia contra la mujer, para garantizar igual protección ante la ley e igual acceso a la justicia. En la resolución también se pide a la UNODC que ayudara a los Estados Miembros a mejorar los sistemas de recolección y análisis de datos sobre prevención del delito y justicia penal en todos los niveles, incluidos datos específicos de género. Además, la UNODC fomenta el acceso de las mujeres y las niñas a la justicia, sirve como guía para especialistas y encargados de formular políticas y apoya la elaboración de leyes y políticas que previenen la violencia contra la mujer y la niña y protegen sus derechos.

69. Con respecto a las alianzas, se necesita un enfoque integral para combatir el delito en todas sus formas y la Comisión considera sumamente valiosas las contribuciones de todos los participantes pertinentes, incluidos las entidades y organismos especializados de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y la sociedad civil. La Comisión trabaja en estrecha colaboración con los institutos de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, que fueron establecidos para ayudar a la comunidad internacional a reforzar la cooperación. También pidió a las entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas que sigan trabajando conjuntamente para promover un enfoque más integral en la asistencia a la creación de capacidad en el ámbito de la reforma de la justicia penal.

70. **El Sr. Yaakob** (Observador de Malasia), Presidente del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, dice que la gestión forestal sostenible requiere enfoques integrados en la planificación del uso de la tierra y la adopción de decisiones dentro de los sectores y entre ellos, así como mecanismos participativos y transparentes a fin de maximizar los beneficios a largo plazo para las comunidades. En ese sentido, las cuestiones intersectoriales importantes, como la incorporación de la perspectiva de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas, la alianza y la buena gobernanza, se han integrado plenamente en los mandatos y actividades del Foro, en particular en los objetivos y las metas del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030. Por ejemplo, las metas del objetivo forestal mundial 5, promover marcos de gobernanza para poner en práctica la gestión forestal sostenible y aumentar la contribución de los bosques a la Agenda 2030, insta a que todas las partes interesadas fomenten políticas forestales nacionales y subnacionales coherentes e intersectoriales. El objetivo forestal mundial 6, mejorar la cooperación, la coordinación, la coherencia y las sinergias en las cuestiones relacionadas con los bosques a todos los niveles, establece el deber de todos los

grupos principales y partes interesadas pertinentes de participar en la aplicación del plan estratégico y en la labor del Foro. En el plano interinstitucional, la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, creada en 2001, está formada por 15 organizaciones internacionales relacionados con los bosques y tiene como objetivo fomentar la aplicación del plan estratégico y otros objetivos internacionales relacionados con los bosques, entre ellos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

71. La incorporación de las cuestiones de género es parte integral de la labor del Foro. En el plan estratégico se reconoce específicamente la importancia de la acción por parte de todos los interesados, entre ellos las mujeres. En las últimas resoluciones del Foro se reiteró la función de la igualdad de género y del empoderamiento si se implementa la acción, en particular en relación con las actividades de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal. La estrategia de comunicación y divulgación del plan estratégico, aprobada por el Foro en su última sesión, también exige que se consideren debidamente las cuestiones de género en la promoción de la concienciación y las acciones públicas respecto de los bosques.

72. **La Sra. Grignon** (Observadora de Kenya), Vicepresidenta de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, señala que el logro de la igualdad requiere la movilización y participación de diversos agentes. Por consiguiente, la Comisión ofrece una oportunidad anual para que los defensores de la igualdad de género a nivel de los Gobiernos, la sociedad civil, el sistema de las Naciones Unidas y otras partes interesadas se congreguen para celebrar los avances, renovar los compromisos, enumerar las dificultades y preocupaciones y trazar el camino a seguir. Los interesados en el plano nacional participaron en los trabajos preparatorios y las conferencias regionales previas a las reuniones de la Comisión. Además, a fin de garantizar la inclusión y la participación amplia, las delegaciones de los Gobiernos suelen estar formadas por representantes de organizaciones no gubernamentales, parlamentarios, instituciones nacionales de derechos humanos y mujeres y niñas de zonas rurales.

73. En las conclusiones de la Comisión, en particular en las convenidas, se asignó a los Gobiernos labores que incluyen adoptar medidas concretas, realizar las inversiones necesarias en las mujeres y las niñas y dar prioridad a las intervenciones clave para promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. La Comisión también alienta la participación de una gran gama de agentes, que incluyen organizaciones dirigidas por jóvenes, organizaciones confesionales, grupos

feministas y el sector privado. En el programa del 62º período de sesiones de la Comisión se incluyó a organizaciones de mujeres, así como a organizaciones agrícolas, de pesca y de productores, en particular las ubicadas en zonas rurales. Esta participación amplia enriquece la labor de la Comisión, promueve la colaboración y las alianzas fuera de las sesiones y facilita el cumplimiento de los compromisos en materia de igualdad de género a nivel nacional y regional.

74. La Comisión también actúa como catalizador en la incorporación de la perspectiva de género. Debido a que las políticas afectan de manera distinta a las mujeres y a los hombres como consecuencia de la desigualdad estructural entre los géneros y la discriminación sistémica, mediante el uso de un enfoque temático y sectorial a la situación de las mujeres y las niñas, la Comisión demuestra que, en lugar de un enfoque neutro, las políticas relativas a la macroeconomía, el comercio, la energía, la ciencia y la tecnología tienen en cuenta las cuestiones de género. A través de su labor, la Comisión señala las medidas necesarias para prevenir y eliminar estos obstáculos. La disponibilidad de datos desglosados por género facilitan las políticas, inversiones e intervenciones conexas.

75. **El Sr. Xu Zhongsheng** (China) dice que el Vicepresidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo se refirió al potencial que tenían la ciencia y la tecnología para facilitar la implementación de la Agenda 2030. Sin embargo, muchos países en desarrollo consideran que las tecnologías de vanguardia emergentes ampliaron la brecha entre los países desarrollados y los países en desarrollo. El orador se pregunta cómo se podría fortalecer la función catalizadora de los memorandos de intención para apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

76. **El Sr. Ríos Sánchez** (México) dice que es importante entablar diálogo con las diversas comisiones orgánicas del Consejo y tender puentes entre ellas. En ese sentido, México promovió resoluciones con perspectivas de género en la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, y las conclusiones convenidas recientes de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer instaron a los Estados Miembros a que se adhirieran a las Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas No Privativas de la Libertad para las Mujeres Delincuentes. Además, el diálogo debe mantenerse no solo entre los Presidentes de las comisiones, sino también entre las delegaciones de las diversas oficinas de las Naciones Unidas a fin de beneficiarse de las contribuciones realizadas por otros órganos. Por ejemplo, hace poco se debatió en varios

foros la cuestión del rápido cambio tecnológico, entre ellos el foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las nuevas tecnologías deben aprovecharse de manera que los Estados Miembros puedan alcanzar dichos Objetivos.

77. **La Sra. Vives Balmaña** (Andorra) dice que la mesa redonda permite que los participantes comprendan mejor la labor de las comisiones y la forma en que esta puede apoyar al logro oportuno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Aunque su delegación acoge con beneplácito la integración de una perspectiva de género en casi todas las comisiones, la brecha digital entre los géneros y países es motivo de preocupación. La oradora se pregunta cómo cerrar esa brecha, que lleva agrandándose casi 20 años.

78. Los debates en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer ponen de manifiesto que el problema persistente de la violencia y la discriminación sistemática contra la mujer obstaculiza en gran medida su capacidad para prosperar. Sería interesante conocer la opinión de los representantes de las comisiones al respecto.

79. **La Sra. Premchit** (Observadora de Tailandia) dice que el conocimiento amplio y la especialización de las comisiones orgánicas y la labor central de las reuniones de coordinación y gestión permiten que el Consejo aproveche sus puntos fuertes y ayude de manera más eficaz a los Estados Miembros a promover el desarrollo sostenible. Un ejemplo de ello es la resolución sobre el marco estratégico de información y servicios geoespaciales para desastres, que fue aprobado por el Consejo en la sesión anterior y del que Tailandia fue patrocinador. El marco, que tiene visión de futuro y está orientado a la acción, fue creado por la Comisión de Estadística, a través de su Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial.

80. La creación de sociedades sostenibles y resilientes en todos los aspectos a largo plazo requiere la disponibilidad de datos y la inversión en la gestión de la información. Por consiguiente, la comunidad internacional debe continuar las labores de colaboración, fomento de la capacidad e intercambio de mejores prácticas con el fin de producir datos oportunos, fiables y de gran calidad, lo que ayudará a plasmar los compromisos para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible en acciones concretas y resultados tangibles sobre el terreno.

81. **La Sra. Grignon** (Observadora de Kenya), Vicepresidenta de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, dice que se podría afrontar algunos de los problemas relacionados con el cierre de la brecha

tecnológica combatiendo la violencia contra la mujer. Se trata de crear marcos jurídicos, institucionales y normativos destinados particularmente a las mujeres, así como invertir fondos suficientes en las intervenciones específicas en materia género necesarias. La educación y el acceso también son esenciales para cerrar la brecha tecnológica. Además, el Consejo está realizando cambios estructurales y creando conciencia acerca de la transferencia de tecnología y otros asuntos difíciles.

82. La Comisión mantiene contacto con otras comisiones orgánicas e intercambia información e ideas con ellas en forma proactiva. La intensificación de la cooperación en todo el ámbito del Consejo ayuda a lograr un enfoque más armonizado y coordinado, que es fundamental para garantizar una implementación de la Agenda 2030 con mayor perspectiva de género. La oradora se complace en constatar que cada año la colaboración entre las comisiones orgánicas se fortalece y espera que una mejor coordinación y mejores alianzas ayuden a poner fin a la compartimentación dentro de las Naciones Unidas.

83. **La Sra. Buenrostro Massieu** (México), Presidenta de la Comisión de Estupefacientes, dice que, desde 2016, la Comisión ha mejorado su relación con otras comisiones orgánicas del Consejo, en particular con la de Estadística y de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. En ese sentido, la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer celebraron su último período de sesiones en forma simultánea conectando las reuniones por videoconferencia. La mesa redonda ofreció una oportunidad para fortalecer la cooperación entre ellas y marcar la pauta para una futura colaboración. La Comisión de Estupefacientes también podría fomentar aún más la cooperación entre los Estados Miembros en lo que respecta a crear capacidad y asistir al cumplimiento de los compromisos.

84. **El Sr. Santaella** (México), Vicepresidente de la Comisión de Estadística, que interviene por videoconferencia desde la Ciudad de México, dice que se deben estudiar las brechas tecnológicas antes de que se puedan cerrar. Por ende, las estadísticas son fundamentales para determinar las brechas.

85. La Comisión ha procurado integrar la información geoespacial con la información estadística y el Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial está coordinando esfuerzos para localizar a muchas de las personas que necesitan ser incorporadas a fin de lograr el objetivo de no dejar a nadie atrás.

86. **El Sr. Major** (Observador de Hungría), Vicepresidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, dice que, de hecho, las nuevas

tecnologías constituyen un riesgo porque pueden aumentar la brecha entre los países desarrollados y en desarrollo y la comunidad internacional está perdiendo la batalla de no dejar a nadie atrás. La Comisión no debe quedarse con la evaluación del problema, si no ir más allá y desempeñar un papel activo para enfrentarlo. Por lo tanto, creó una plataforma para la cooperación internacional que permitía que los Estados Miembros compartieran sus experiencias, exploraran oportunidades de aprendizaje y establecieran alianzas. Por ejemplo, durante el último período de sesiones de la Comisión, el Gobierno de China ofreció oportunidades de desarrollo de capacidad, capacitación e investigación a científicos y encargados de formular políticas de países en desarrollo.

87. En 2017, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer participó de las reuniones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y esta también participó de las reuniones de la primera. La mesa redonda las acercó y permitió plantear cuestiones que no se habían abordado a causa de la compartimentación. El orador espera que la colaboración se extienda más allá del debate de la mesa redonda.

88. **El Sr. Bouchaara** (Marruecos), Presidente de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, dice que, en materia de legislación, la Comisión realizó importantes avances en la promoción de la igualdad de género. Sin embargo, en la práctica, todavía hay una brecha. Por ejemplo, en el reciente período de sesiones de la Comisión, ningún grupo regional designó a mujeres para actuar de panelistas. Para hacer frente a este problema, las funciones orgánicas del Consejo deben garantizar el equilibrio de género en cada panel.

89. Con respecto a la colaboración entre comisiones, es importante preservar el carácter único de la cultura de trabajo de cada comisión sin dejar de tender puentes entre ellas. La distancia entre Nueva York y Viena no debe obstaculizar la colaboración y las comisiones deben aprender a entablar consultas periódicas sobre las cuestiones importantes. Además, las comisiones orgánicas que no tienen su sede en Nueva York han de ser consultadas e incluidas en los debates sobre las reformas de las Naciones Unidas y el Consejo. Si bien la mesa redonda brinda una oportunidad para compartir experiencias, las comisiones también deben buscar la manera de celebrar consultas más detalladas y frecuentes.

90. **El Sr. Yaakob** (Observador de Malaysia), Presidente del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, dice que las comisiones deben adoptar un enfoque más coordinado y armonizar su labor, ya que claramente abordan cuestiones que se superponen. Al

respecto, el foro político de alto nivel desempeña una función central.

91. Con respecto a las cuestiones de género, el Foro pide a los Estados Miembros a que proporcionen contribuciones voluntarias nacionales para ayudarlos a determinar la manera de alcanzar las metas del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, que incluye la reducción de la brecha de género.

92. **La Presidenta** insta a los participantes a que incorporen en su labor en el próximo foro político de alto nivel la información, las ideas y las pruebas proporcionadas por las comisiones.

93. **La Sra. Regnér** (Directora Ejecutiva Adjunta de Apoyo Intergubernamental y Alianzas Estratégicas de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) dice que la mesa redonda visibiliza las cuestiones relativas a la igualdad de género que, de otro modo, podrían haber sido pasado por alto y afirmó el valor añadido de la cooperación con las comisiones orgánicas. A fin de aplicar medidas que funcionen, debe haber progreso en todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para ello, las entidades de las Naciones Unidas deben recopilar y analizar los datos y determinar las injusticias para enfrentarlas.

94. El examen sistemático de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que realiza el foro político de alto nivel ofrece una oportunidad para que todos los interesados puedan beneficiarse de los aportes y las recomendaciones. La perspectiva de género debe incorporarse en la elaboración de todas las políticas, la planificación, los procesos y los presupuestos nacionales de desarrollo sostenible, a fin de garantizar que la adquisición, los gastos y el diseño incluyan la perspectiva de género en el mantenimiento y la ampliación de los servicios públicos. También debe considerarse el uso del tiempo y espacio que hacen las mujeres con vistas a garantizar que la carga desproporcionada de cuidados y trabajo doméstico no remunerados pueda encararse explícitamente, así como examinar la forma en que los hombres pueden compartir esas tareas.

95. En el informe de ONU-Mujeres “Hacer las promesas realidad: La igualdad de género en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, se examinan los 17 Objetivos desde la perspectiva de género y se ponen de relieve las medidas necesarias para alcanzarlos. El informe muestra las brechas considerables dentro de los países y entre las mujeres según sus ingresos, estatus, raza, origen étnico o ubicación geográfica y ofrece recomendaciones para cambiar la situación. En la lucha

contra la desigualdad de género, se combaten otras desigualdades también. El foro político de alto nivel podría marcar una diferencia real para garantizar que nadie se quede atrás y que los más necesitados sean alcanzados primero.

96. El examen y la evaluación efectuados al cabo de 25 años de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, que se realizará en 2020, brindará una oportunidad para que las comisiones orgánicas aumenten sus contribuciones a fin de lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Ese proceso se puso en marcha en junio de 2018 y consistirá en exámenes exhaustivos a nivel nacional y actividades regionales. También se recomienda celebrar una reunión de alto nivel de la Asamblea General para 2020. El examen subrayará los vínculos entre la aplicación de la Plataforma de Acción y la aplicación de la Agenda 2030 que tiene en cuenta la perspectiva de género.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.